 <p><b>Findeter</b> Banco de Desarrollo Territorial</p>	<p><b>ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE COOPERACIÓN PATRIMONIOS AUTÓNOMOS</b></p>	<p><b>Código:</b> CON-FO-046 <b>Versión:</b> 1 <b>Fecha de aprobación:</b> 25-Sep-2020</p>
--	---	--

<b>CIUDAD Y FECHA</b>	Bogotá D.C.
<b>CONTRATO No.</b>	3-1-102452-2217-04
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	"Fortalecimiento pueblo ROM – GITANO"
<b>CONTRATISTA</b>	Kumpania De Envigado Representante Legal Jaime Alberto Gómez Santos C.C. No. 6.786.163
<b>SUPERVISOR DESIGNADO</b>	Leydy Rocío Mejía Burbano C.C. 1.061.719.500, designada mediante oficio del 28/01/2022

Entre los suscritos, **MYRIAM BALMASEDA PUPO**, en calidad de representante legal de **BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA**, quien actúa como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER**, con NIT. **830.052.998-9**, constituido mediante Contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos No. 3-1-102452-2217 de 2021, quien se denominará el "**CONTRATANTE o LA FIDUCIARIA**"; **JAIME ALBERTO GÓMEZ SANTOS**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 6.786.163 expedida en Moniquirá - Boyacá, en calidad de representante Legal de la **KUMPANIA DE ENVIGADO**, en adelante el "Contratista"; y **LEYDY ROCÍO MEJÍA BURBANO**, identificada con la cedula de ciudadanía 1.061.719.500, en su calidad de Supervisora delegada en representación de **FINDETER**, se reunieron con el objeto de liquidar el Contrato de Cooperación No. 3-1-102452-2217-04, en adelante el "Contrato"; en cumplimiento de lo dispuesto en su **CLÁUSULA TRIGÉSIMA CUARTA. - LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO** y teniendo como soporte el acta de terminación y el acta de entrega y recibo a satisfacción del "Contrato", suscrita por las partes y previas las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

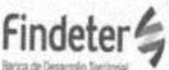
**I. GENERALIDADES DEL "CONTRATO"**

1. El día veintiocho (28) de enero de 2022 el **PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER** y el "Contratista" suscribieron el "Contrato", por un plazo inicial de UN (01) mes, cuyo detalle es el siguiente:

No.	Nombre Proyecto	Plazo inicial
3-1-102452-2217-04	Fortalecimiento pueblo ROM – GITANO	UN (01) MES

2. Que el "Contrato" tuvo los siguientes *documentos* contractuales:

Documento Contractual	Fecha de Suscripción	Descripción
Acta de inicio	11/02/2022	Suscripción acta de inicio del "Contrato".
Acta de terminación	11/03/2022	Suscripción acta de Terminación del "Contrato"
Acta de entrega y recibo a satisfacción	05/07/2022	Suscripción acta de entrega y recibo a satisfacción del "Contrato"

	<b>ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE COOPERACIÓN PATRIMONIOS AUTÓNOMOS</b>	<b>Código:</b> CON-FO-046
		<b>Versión:</b> 1 <b>Fecha de aprobación:</b> 25-Sep-2020

**II. GARANTÍAS**

El "Contratista" constituyó las garantías que se relacionan a continuación:

PÓLIZA INICIAL			
No. Fase / Etapa	N/A		
Compañía de Seguros	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
CUMPLIMIENTO		RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	
No. Póliza	11-47-101011399	No. Póliza	11-40-101045676
No. Anexo	0 y 1	No. Anexo	0 al 3
Fecha Expedición	02 y 03/02/2022, respectivamente	Fecha Expedición	02, 03 y 10/02/2022, respectivamente

ÚLTIMA MODIFICACIÓN APROBADA A LA PÓLIZA (*)			
Compañía de Seguros	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
CUMPLIMIENTO		RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	
No. Anexo	5	No. Anexo	5
Fecha Expedición	08/07/2022	Fecha Expedición	21/02/2022
Fecha Aprobación	11/07/2022	Fecha Aprobación	11/07/2022

AMPAROS ÚLTIMA MODIFICACIÓN APROBADA A LA PÓLIZA	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento	\$10.585.724,80	Desde 11/02/2022 hasta 11/09/2022
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	\$5.292.862,40	Desde 11/02/2022 hasta 14/03/2025
Responsabilidad Civil Extracontractual	\$10.585.724,80	Desde 11/02/2022 hasta 13/04/2022
Calidad del Servicio	\$10.585.724,80	Desde 05/07/2022 hasta 05/07/2025


(\*) Las pólizas señaladas anteriormente fueron aprobadas por el **BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA** vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER**, las cuales cubren los riesgos amparados en las citadas pólizas de conformidad con la **CLÁUSULA VIGÉSIMA. - GARANTÍAS** del "Contrato" 3-1-102452-2217-04.

**III. BALANCE FINANCIERO DEL "CONTRATO"**

La información contenida en este balance financiero fue verificada por fiduciaria **BBVA ASSET MANAGEMENT S.A.** según registro en la herramienta PRISA del 15/12/2022 y por la Dirección de Planeación de Negocios Fiduciarios de **FINDETER** del 16/12/2022, a partir del contenido de la relación de control de pagos (Anexo 4) presentado por el contratista.

VALOR "CONTRATO"	\$52.928.624
VALOR FINAL "CONTRATO"	\$52.928.624
Valor ejecutado según acta de entrega y recibo final	\$52.928.624
<b>SALDO A FAVOR del PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER</b>	<b>\$0</b>



	<b>ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE COOPERACIÓN PATRIMONIOS AUTÓNOMOS</b>	<b>Código:</b> CON-FO-046 <b>Versión:</b> 1 <b>Fecha de aprobación:</b> 25-Sep-2020
---	--	--

FECHA FACTURA	FACTURA	CONCEPTO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO PAGADO
01/03/2022	Factura FE-204	Primer pago correspondiente al 70%	30/03/2022	\$37.050.037
01/08/2022	Factura FE-208	Segundo pago correspondiente al 30%	29/08/2022	\$15.878.587
<b>TOTALES</b>				\$52.928.624
<b>VALOR A PAGAR Y/O AMORTIZAR Y/O DEVOLVER CONTRA ACTA DE LIQUIDACIÓN</b>				\$0

N1 - Los anteriores pagos fueron realizados con cargo al Contrato Interadministrativo 2217-2021 suscrito entre el MINTERIOR y FINDETER.

#### IV. INCUMPLIMIENTOS Y APREMIOS

En el desarrollo de la ejecución del contrato 3-1-102452-2217-04, no fueron iniciados procedimientos por presunto incumplimiento en la ejecución del contrato.

Con fundamento en las anteriores Consideraciones, las partes:

#### ACUERDAN


**CLÁUSULA PRIMERA: LIQUIDAR** de mutuo acuerdo el "Contrato de Cooperación No 3-1-102452-2217-04 suscrito entre el "Contratista" y el **PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER** y, en consecuencia, declarar además que cesan todos los efectos, derechos y obligaciones entre las partes derivadas del "Contrato". De igual manera, el "Contratista" asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra del **PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER**, por motivos que le sean imputables de acuerdo con lo establecido en la **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA.- INDEMNIDAD** del "Contrato".

**CLÁUSULA SEGUNDA: CUMPLIMIENTO**, La supervisora del "Contrato" declara que el "Contratista" cumplió a cabalidad las obligaciones contraídas en el "Contrato", verificando que fuera ejecutado con la calidad y oportunidad contratada; así mismo que su ejecución corresponde con los productos y entregables relacionados en el Acta de entrega y recibo final, así como que el manejo administrativo y financiero del "Contrato" se efectuó con base en los procedimientos establecidos para tal fin.

**CLÁUSULA TERCERA: SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES**. El "Contratista" manifiesta que cumplió con las cláusulas contractuales en lo relacionado con el pago de las obligaciones laborales del personal contratado durante el desarrollo del "Contrato", en tal virtud, la supervisión del "Contrato" verificó el cumplimiento de las obligaciones del "Contratista" con los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes.

**CLÁUSULA CUARTA:** En virtud de lo anterior, las partes se declaran mutuamente a paz y salvo por todo concepto con ocasión del "Contrato" que mediante el presente documento se da por liquidado; por tanto, las partes expresamente renuncian a instaurar cualquier reclamación administrativa, judicial o extrajudicial que pueda surgir en virtud de la celebración, ejecución y liquidación del "Contrato".

**CLÁUSULA QUINTA: ANEXOS.** Forman parte integral de la presente acta de liquidación los siguientes documentos:

	<b>ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE COOPERACIÓN PATRIMONIOS AUTÓNOMOS</b>	<b>Código:</b> CON-FO-046 <b>Versión:</b> 1 <b>Fecha de aprobación:</b> 25-Sep-2020
---	--	--

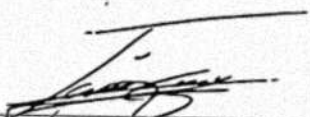
- Anexo No. 1. Copia del "Contrato"
- Anexo No. 2. Actas de Inicio, Terminación y Entrega y recibo a satisfacción.
- Anexo No. 3. Copia de las garantías de Cumplimiento y de Responsabilidad Civil Extracontractual con sus anexos modificatorios.
- Anexo No. 4. Balance financiero del "Contrato".
  
- Anexo No. 5. Acta de entrega y recibo de los productos
- Anexo No. 6. Informe final de supervisión

**CLÁUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO.** La presente acta de liquidación requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes contratantes.


En constancia se firma en Bogotá D.C., a los 21 de diciembre de 2022.

EL CONTRATISTA

EL CONTRATANTE



**JAIME ALBERTO GÓMEZ SANTOS**  
KUMPANIA DE ENVIGADO



**MYRIAM BALMASEDA PUPO**  
Representante Legal BBVA ASSET MANAGEMENT  
S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA VOCERA Y  
ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO  
AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA  
FINDETER

Vo.Bo.



**LEYDY ROCÍO MEJÍA BURBANO**  
SUPERVISOR CONTRATO 3-1-102452-2217-04 - FINDETER

Elaboró: Profesional contratista de FINDETER - Leydy Mejía.

Revisó: Leonardo Andrés Gómez Motta - Profesional Jefatura Contratación Derivada

Revisó: Andres Masmela- Abogado Jefatura Contratación Derivada

Aprobó: Iván Alirio Ramírez R. - Jefe Jefatura de Contratación Derivada